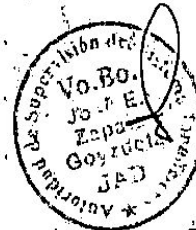




La Paz, 15 de noviembre de 2022
INFORME/ASFI/JAD/R-242251/2022



15.11.22

A : Lic. Jose Edsson Zapata
Goyzueta

**RESPONSABLE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR
(De Bs1,00 hasta Bs200.000,00)**

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF : TRÁMITE N° T-1102109645
**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN ASFI SIGA-ANPE N° 030/2022 "ADECUACIÓN DE
FACHADA FLOTANTE EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA ASFI"
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

a. INTRODUCCIÓN

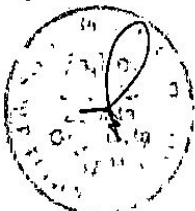
Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-239512/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

b. ANTECEDENTES

1. La Primera Convocatoria del proceso de contratación fue declarado desierto mediante comunicación ASFI/JAD/R-229203/2022 de fecha 28 de octubre de 2022.
2. **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Contratación de Servicios Generales y Obras N° 337 de fecha 1° de noviembre de 2022, la Jefatura de Administración (JAD), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:

JZG/SOCIACG/Johnny Alavi Conde

Pág. 1 de 10





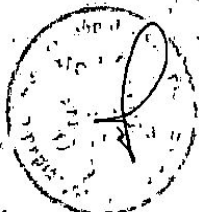
- Certificación Plan Operativo Anual N° 554 (POA), de fecha 1 de noviembre de 2022.
- Registro de Ejecución de Gastos N° 1501, de fecha 1 de noviembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto del Gasto	Descripción	Importe
24110	Adecuación de fachada en el Edificio Central de la ASFI	Bs59.277,56

- Especificaciones Técnicas (ET's) elaborado por la JAD.
 - Respaldo del Precio Referencial: Presupuesto General de Obra elaborado por el Analista Supervisor de Mantenimiento, Infraestructura y Seguridad Física a.i de la ASFI.
 - Programa Anual de Contrataciones: El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.
3. **Aprobación de DBC para su publicación y Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Comunicación ASFI/JAD/R-235319/2022 de 7 de noviembre de 2022, el Responsable de Procesos de Contratación en la Modalidad ANPE (RPA) aprueba el Documento Base de Contratación (DBC) del proceso de contratación de referencia y autoriza su inicio con fecha 8 de noviembre de 2022.
 4. **Publicación:** El Documento Base de Contratación (DBC) y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 7 de noviembre de 2022.
 5. **Inspección Previa:** Programada para el 9 de noviembre de 2022, con la participación de dos (2) empresas.
 6. **Reunión Informativa de Aclaración:** Efectuada en fecha 11 de noviembre de 2022 a Hrs. 14:00, sin la participación de empresas.
 7. **Presentación de propuestas electrónicas:** Hasta horas 10:00 del 14 de noviembre de 2022.
 8. **Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más Bajo y la adjudicación por el Total.

JZG/BGC/ACS/Jhonny Alavi Conde

Pág. 2 de 10





c. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria; asimismo, se verificó la presentación de dos (2) propuestas electrónicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Proponente	Fecha y Hora de Recepción
1	Pascual Acero Tarqui	14/11/2022; 09:33:37
2	MITLAR S.R.L.	14/11/2022; 09:56:21

A la hora establecida en la convocatoria (Hrs. 10:30), la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de Propuestas en acto público, para verificar los documentos presentados por los proponentes bajo la metodología Presentó/No Presentó.

d. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

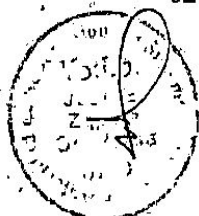
1. Evaluación Preliminar.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 11 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de las propuestas presentadas al presente proceso de contratación, de acuerdo siguiente detalle:

**FORMULARIO V-1a
 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCÉ:	2	2	-	0
	2	0	3	-
	0	0	-	1
	2	6	8	3
	2	1	-	2
	-	1		
Objeto de la contratación:	ADECUACIÓN DE FACHADA FLOTANTE EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA ASFI.			
Nombre del Proponente:	PASCUAL ACERO TARQUI			
Propuesta Económica:	Bs58.572,27			
Requisitos Evaluados	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	Presentó		Continúa	Descalifica
	SI	NO		
Documentos Legales y Administrativos				
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. Formulario A-2b Identificación del proponente	X		X	
Propuesta Técnica				
3. Formulario C-1 (Metodología de Trabajo) Señalar mínimamente:				
a. Métodos constructivos				
b. Organigrama	X			X
c. Número de frentes de trabajo a utilizar				
d. Personal necesario para la ejecución de la obra				

JZG/SOCC/ASFI/Johnny Alavi Conde





e. Cronograma de Ejecución de obra				
Propuesta Económica				
4. Formulario B-1. Presupuesto por ítems y general de la obra	X		X	

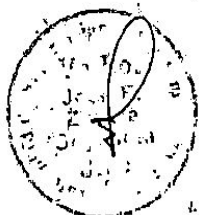
El proponente PASCUAL ACERO TARQUI no estableció en su Propuesta Técnica el "ORGANIGRAMA" y el "PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA"; en consecuencia, su propuesta resultó descalificada en cumplimiento al inciso c), numeral 5 del DBC, que señala que es causal de descalificación "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

**FORMULARIO V-1a
 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	22 - 0203 - 00 - 1268321 - 2 - 1			
Objeto de la contratación:	ADECUACIÓN DE FACHADA FLOTANTE EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA ASFI			
Nombre del Proponente:	MITLAR S.R.L.			
Propuesta Económica:	Bs59.183,38			
Requisitos Evaluados	Verificación (Acto de Apertura) Presentó		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	Continúa	Descalifica
Documentos Legales y Administrativos				
5. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
6. Formulario A-2b Identificación del proponente	X		X	
Propuesta Técnica				
7. Formulario C-1 (Metodología de Trabajo) Señalar mínimamente: a. Métodos constructivos b. Organigrama c. Número de frentes de trabajo a utilizar d. Personal necesario para la ejecución de la obra e. Cronograma de Ejecución de obra	X		X	
Propuesta Económica				
8. Formulario B-1. Presupuesto por ítems y general de la obra	X		X	

La propuesta de la empresa MITLAR S.R.L., **cumple** sustancialmente con la presentación de los documentos solicitados en el numeral 11 del DBC, por lo que continua con la siguiente etapa de evaluación.

JZG/RAC/AS/Jhonny Alavi Conde





2. Evaluación de la Propuesta Económica

En cumplimiento con lo señalado en los sub numerales 17.1.1, 17.1.2 y 17.1.3 del numeral 17 del DBC, se efectuó la evaluación de la propuesta económica de acuerdo con el Formulario B-1. Al respecto, se realizó la verificación aritmética, Márgenes de Preferencia y se determinó el Precio Ajustado, de acuerdo al siguiente cuadro:

Formulario N° V-2
Evaluación de la Propuesta Económica

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	Valor Leído de la Propuesta	Monto Ajustado Por Revisión Aritmética	Factor de Ajuste por Margen de Preferencia	Precio Ajustado
		pp	MAPRA	f_a	$PA = MAPRA * f_a$
1	MITLAR S.R.L.	Bs59.183,38	Bs59.183,38	1,00	Bs59.183,38

Del cuadro precedente se establece lo siguiente:

- La propuesta económica no presenta errores aritméticos.
- El proponente solicitó la aplicación de Margen de Preferencia, no obstante, no presentó la documentación que respalda la solicitud, en consecuencia, no se aplicó el Margen de Preferencia.

De la evaluación realizada establecemos que la propuesta económica con el PEMB (única propuesta) corresponde a la empresa MITLAR S.R.L., procediéndose a realizar la evaluación de su Propuesta Técnica.

3. Evaluación de la Propuesta Técnica.

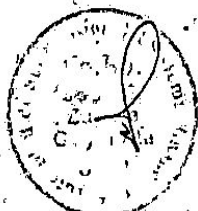
La propuesta técnica de la empresa proponente se evaluó aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE según el Formulario V-3, los resultados se expresan a continuación:

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Propuesta Técnica en Base a las Especificaciones Técnicas	Proponente	
	MITLAR S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
1. Métodos constructivos	X	
2. Organigrama	X	
3. Número de frentes de trabajo a utilizar	X	
4. Personal necesario para la ejecución de la obra	X	
5. Cronograma de Ejecución de obra	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

JZG/SEC/ACS/Jhonny Alavi Conde

Pág. 5 de 10





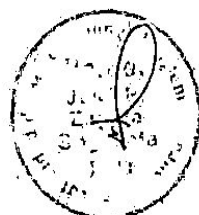
Experiencia de la empresa

La empresa proponente adjunto la siguiente documentación respecto a la experiencia solicitada "El proponente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) trabajos; cada uno por un monto mínimo de Bs35.000,00 (Treinta y Cinco Mil 00/100 bolivianos), o un (1) trabajo por un monto mínimo de Bs100.000,00 (Cien Mil 00/100 bolivianos), en la ejecución de trabajos de construcción y/o reconstrucción y/o demolición y/o reparación y/o instalación y/o ampliación y/o remodelación y/o adecuación y/o restauración y/o conservación y/o mantenimiento y/o modificación y/o renovación de fachadas o trabajos relacionados a revestimientos con placas de aluminio o revestimiento con vidrio o similares. Los trabajos serán computados partir de la gestión 2018 en adelante", presentó la siguiente documentación:

Nº	Contratista	Objeto de la Contratación	Fecha Orden de Proceder	Monto de la Obra / Servicio	Cumple / No Cumple
1	FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - LA PAZ	Mejoramiento Urbano Turístico "El Khatu" - La Paz	No Establece	Bs4.554.142,28	No Cumple No refiere a obras, proyectos con fachadas o trabajos relacionados a revestimientos con placas de aluminio, vidrio o similares y no establece la fecha de suscripción de Contrato u Orden de Proceder
2	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Obra de Mejoramiento y Mantenimiento de las Fachadas del BCB	02/12/2019	Bs508.357,46	Cumple (*)
3	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Obra de Impermeabilización de las Terrazas del Edificio Principal del BCB	05/11/2022	Bs158.555,31	No Cumple No refiere a obras, proyectos con fachadas o trabajos relacionados a revestimientos con placas de aluminio, vidrio o similares

JZG/BOC/AOS/Johnny Alavi Conde

Pág. 6 de 10



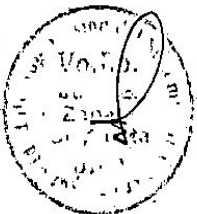


4	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	Construcción, Encarpetado y Obras Complementarias, Calle S/N entre Calles Kantutas y Avenida Castrillo, Zona San Antonio Bajo Sud. Unión Frontera	06/09/2021	Bs99.990,16	No Cumple No refiere a obras, proyectos con fachadas o trabajos relacionados a revestimientos con placas de aluminio, vidrio o similares y el monto de la obra es inferior al solicitado
5	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Obra de Mantenimiento de Tres Bienes Inmuebles de propiedad del Banco Central de Bolivia, ubicados en la ciudad de La Paz	18/12/2021	Bs168.574,43	No Cumple No refiere a obras, proyectos con fachadas o trabajos relacionados a revestimientos con placas de aluminio, vidrio o similares
6	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Obra de Mejoramiento del piso. 8 del Edificio BCB	06/07/2022	Bs434.958,93	No Cumple No refiere a obras, proyectos con fachadas o trabajos relacionados a revestimientos con placas de aluminio, vidrio o similares

(*) Para la "Obra de Mejoramiento y Mantenimiento de las Fachadas del BCB" el proponente adjuntó como respaldo a la ejecución de la obra el "Acta de Recepción Provisional de Obra" de fecha 2 de junio de 2020, según las Especificaciones Técnicas solicitadas por la ASFI, debió presentar adjunto a su propuesta Certificados de Cumplimiento de Contrato y/o Actas de Recepción Definitiva y/o documentos emitidos por el contratante que certifique la ejecución o cumplimiento de los trabajos. Al respecto, la Comisión de Calificación en cumplimiento al numeral XXIV. RESERVA DE DERECHOS de las Especificaciones Técnicas del DBC verificó en la página del SICOES a través del Formulario 500 el cumplimiento del Contrato, descargando el "Acta de Recepción Definitiva de Obra" de fecha 24 de junio de 2020, estableciendo que la empresa proponente cumplió con la ejecución de la obra. Este aspecto es considerado como un error subsanable en cumplimiento al inciso b, subnumeral 6.1, numeral 6 del DBC que establece que se debe considerar como criterio de subsanabilidad "Cuando los errores, sean

JZG/BOC/AS/Johnny Alavi Conde

Pág. 7 de 10





accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada”.

Experiencia del Residente de Obra

Respecto a la Formación y Experiencia se solicitó adjuntar la siguiente documentación que respalde lo siguiente:

- **FORMACIÓN:** “Un profesional con Título en Ingeniería Civil o Arquitectura (Ambos con registro en la instancia de profesionales correspondiente)”.
- **EXPERIENCIA:** “Deberá tener una experiencia mínima de tres (3) años en trabajos como: Residente de Obra o Superintendente de Obra o Director de Obra o Encargado de Obra. La experiencia será computable a partir de la fecha de emisión del Título Profesional o del Título en Provisión Nacional.”

La empresa proponente adjunto la siguiente documentación:

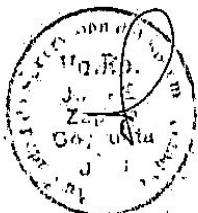
Nro.	Criterio	Documento presentado	Cumple / No Cumple
1	Formación	Título en Provisión Nacional de Ingeniero Civil, emitido por la Escuela Militar de Ingeniería de fecha 5/02/2009	Cumple
2	Registro profesional	Registro en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia Nro. 20695 de fecha 16/03/2009.	Cumple
3	Experiencia	Certificado de trabajo emitido por la Constructora MITLAR S.R.L. como Residente de Obra y Director de Obra. (Más de tres años)	Cumple

De los cuadros precedentes, se establece que la Propuesta de la empresa proponente MITLAR S.R.L., **cumple** con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del DBC.

e. CONCLUSIÓN

1. La propuesta de la empresa unipersonal "PASCUAL ACERO TARQUI" obtuvo el PEMB y resultó descalificada en la etapa de evaluación preliminar.
2. La propuesta de la empresa MITLAR S.R.L. obtuvo el segundo PEMB, cumple con las Especificaciones Técnicas y su oferta económica es menor al Precio Referencial.

JZG/SAC/AG/5 Johnny Alavi Conde





f. RECOMENDACIONES

1. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso e), párrafo I, artículo 33 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el Informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
2. Adjudicar el proceso de contratación ASFI SIGA-ANPE N° 030/2022 "ADECUACIÓN DE FACHADA FLOTANTE EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA ASFI" (Segunda Convocatoria) a la empresa MITLAR S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL ADJUDICADO (*)
1	ADECUACIÓN DE FACHADA FLOTANTE EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA ASFI	Obra	Bs59.183,38
Monto Total (Literal): Cincuenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Tres,38/100 Bolivianos			

(*) El monto total adjudicado corresponde al importe establecido en el Formulario B-1 "Presupuesto por Ítems y General de la Obra"

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

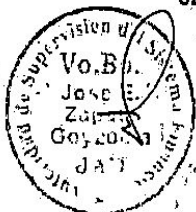
Elaborado por:


Ing. Sergio Antonio Quiroga Covarrubias
INTEGRANTE COMISIÓN DE CALIFICACIÓN


Lic Adolfo A. Chura S.
INTEGRANTE COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

JZG/SQC/ACS/Jhonny Alavi Conde

Pág. 9 de 10






Lic. Jhonny Alavi Conde
**INTEGRANTE COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN**

Aprobado por:


Lic. José Edsson Zapata Goyzueta
**RESPONSABLE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR (De
Bs1,00 hasta Bs200.000,00)**